



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2020-00051 00
Proceso	Ejecutivo con título prendario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Ferney Andrés Areiza Chavarría
Decisión	Ordena comisión para secuestro

Atendiendo el requerimiento del 23 de marzo de la corriente anualidad, el apoderado de la parte demandante ha manifestado que el lugar donde circula el vehículo de placas TAX 252, objeto de la medida cautelar, es el Municipio de Medellín.

En consideración a lo anterior, para la práctica de la diligencia de secuestro ordenada en auto del 17 de febrero de 2020, SE COMISIONA a los INSPECTORES DE TRÁNSITO DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, (Reparto) a quienes se faculta para fijar fecha y hora para la diligencia, posesionar o reemplazar al secuestro aquí designado. Como secuestre actuará la sociedad ENCARGOS & EMBARGOS S.A.S., localizable en la CALLE 35 # 63B-61- APTO 403, de Medellín. Comuníquesele el nombramiento.

Expídase el despacho comisorio con los datos correspondientes.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**21f30ae18b788bfcd53292b12ef81e174a9339737489c5b6da2984e991768f
44**

Documento generado en 21/04/2022 02:58:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>